

# Listado definitivo de candidaturas admitidas y excluidas aspirantes al proceso de selección para la cobertura del puesto de Secretario/a General de la Agencia Andaluza de la Energía

Candidatura (DNI anonimizado)	Resultado	Causa de exclusión	Puntuación	Pasa a la siguiente fase	Cita entrevista
***2057**	Admitida	-	4	Sí	15/11/2021 - 11.15h
***9919**	Admitida	-	4	Sí	12/11/2021 - 09.00h
***8599**	Admitida	-	3,5	Sí	15/11/2021 – 12.00h
***2311**	Admitida	-	3	Sí	12/11/2021 – 11.45h
***7484**	Admitida	-	3	Sí	12/11/2021 – 09.45h
***3223**	Admitida	-	3	Sí	15/11/2021 – 12.45h
***2469**	Admitida	-	3	Sí	12/11/2021 – 10.30h
***0420**	Admitida	-	3	Sí	15/11/2021 – 10.30h
***1363**	Admitida	-	1,75	No	-
***2475**	Excluida	2-3	1	No	-
***7489**	Excluida	2-3	1	No	-
***0214**	Excluida	2-3	0	No	-
***0415**	Excluida	1-2-3	0	No	-
***4324**	Excluida	2-3	0	No	-

Las entrevistas tendrán lugar en la sede de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la C/ Isaac Newton, 6. 41092. Sevilla.

### **CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

Código	Detalle
1	No acredita titulación acorde al proceso de selección.
2	No acredita la experiencia mínima requerida.
3	No acredita el número mínimo de competencias requeridas.

Fecha de publicación: 11/11/2021



#### 1.- NO ACREDITA TITULACIÓN ACORDE AL PROCESO DE SELECCIÓN.

El/la aspirante no acredita estar en posesión de la titulación académica establecida como requisito mínimo:

Titulación Universitaria Oficial de Licenciatura o Grado en Administración y Dirección de Empresa, Derecho o título equivalente conforme al Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, (Título universitario de Nivel 3 (Máster) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación superior (MECES).

# 2.- NO ACREDITA LA EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA.

El/la aspirante no acredita disponer de la experiencia profesional mínima requerida para participar en el proceso de selección:

Acreditar experiencia de un mínimo de dos años en el desempeño de funciones directivas en el sector público o privado.

Adicionalmente, acreditar experiencia de un mínimo de un año en el ámbito del sector público, sin que sea necesariamente en funciones directivas. No obstante, lo anterior, este requisito de experiencia en el sector público podrá ser sustituido por la posesión de un título formativo oficial en el área de dirección y gestión en el sector público.

## 3.- NO ACREDITA EL NÚMERO MÍNIMO DE COMPETENCIAS REQUERIDAS.

El/la aspirante no acredita disponer del número mínimo de competencias requeridas para participar en el proceso de selección:

Acreditar tener al menos tres de las cinco competencias técnicas que se detallan a continuación:

- Tener competencia para la planificación y gestión de los objetivos estratégicos. Indicador (si/no): la persona aspirante posee experiencia para realizar una planificación de las actividades a desarrollar para alcanzar los objetivos estratégicos.
- Tener competencia para dar soporte jurídico a la entidad.

Indicador (si/no): la persona aspirante posee experiencia y formación para asistir jurídicamente en la tramitación de los procesos de la entidad que lo requieran.

- Tener competencia en materia de recursos humanos.
- Indicador (si/no): la persona aspirante posee experiencia para definir, planificar, coordinar y evaluar la gestión y administración de los recursos humanos, y experiencia para adoptar medidas para la prevención y resolución de situaciones de conflicto en materia de recursos humanos.
- Tener competencia en materia de recursos económicos y financieros.
- Indicador (si/no): la persona aspirante posee experiencia para definir, planificar, coordinar y evaluar la gestión y administración de los recursos económicos y financieros.
- Tener competencia para la planificación y gestión de los Sistemas de Información. Indicador (si/no): la persona aspirante posee experiencia o capacidad para definir, planificar, coordinar y evaluar la gestión de los recursos tecnológicos.

Fecha de publicación: 11/11/2021